

Gerardo Landaluce Calleja, presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, como órgano de contratación de la misma en virtud de lo previsto en el artículo 2 del Decreto 2/2011, de 11 de enero, sobre la designación por la Comunidad Autónoma de Andalucía de las personas integrantes de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general enclavados en Andalucía, y en el artículo 1.º del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 2019, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

RESUELVE

- 1.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación del expediente de contratación: **“Contratación de una Oficina Técnica de Coordinación de Actividades de Innovación en el Puerto Bahía de Algeciras”** a:

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	D. Alejandro López Prieto Subdirector General de Explotación	D. Eduardo Villalba Gil Secretario General
Vocal Económico	D. David Pinto Sáez Jefe División Económico Financiera	D. José Domingo Gil López Subdirector General de Admon. y Finanzas
Vocal Jurídico	D. Francisco Javier Blanquez Fillol Jefe Departamento Servicios Jurídicos	D. Antonino Iglesias Gallego Responsable de Servicios Jurídicos
Vocal	D. Máximo Sanz Bernal Jefe División Sistemas de Información	D. Francisco M. Bernal Sánchez Responsable de Comunicaciones Sistemas de Información
Secretaria	D. Antonino Iglesias Gallego Responsable de Servicios Jurídicos	Dña. Enma Cruz Mata Técnico de Servicios Jurídicos

- 2.- Dar publicidad a la presente resolución de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del art. 326 de la LCSP.

Algeciras a 19 de diciembre de 2019

